



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 ABR 2012

Expediente N° 6.487/04.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Decanato N° 045/12 (ratificada por Resol. N° 030/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales) por las cuales se solicita el cese de funciones del Cr. Carlos Darío TORRES, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Contabilidad II" (Plan 1985) - "Contabilidad III" (Plan 2003) con extensión a "Contabilidad I" (Plan 1985) - "Contabilidad II" (Plan 2003)- de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, a partir del 1° de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a que el citado profesional tomó posesión de funciones en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III- Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) y CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) - designado por Resolución CS N° 463/11), no pudiendo revistar en los dos cargos por cuanto se generaría una situación de incompatibilidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

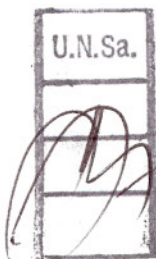
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 047/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese operado el cese de funciones del **Cr. Carlos Darío TORRES**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Contabilidad II" (Plan 1985) - "Contabilidad III" (Plan 2003) con extensión a "Contabilidad I" (Plan 1985) - "Contabilidad II" (Plan 2003)- de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto al 1° de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Económicas, Dirección General de Personal, Cr. Torres, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta